



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV. 2002

Res. H-N° 1511-021

Expte. N° 4.564/02

**VISTO:**

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización del "1° ENCUENTRO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE LETRAS", generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución H N° 011/02,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por la realización del "1° Encuentro Regional de Estudiantes de Letras" por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco con 35/100 (\$ 145,35).-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 35/100 (\$ 145,35) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago N° 043. F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la Prof. Zulma Palermo, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-  
Se./JCL.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.